



Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: [cartasaladireccion@granma.cip.cu](mailto:cartasaladireccion@granma.cip.cu) Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177.

## Los revendedores no son cuentapropistas

Veo muy positiva y necesaria la posibilidad que se ha creado para ejercer el trabajo por cuenta propia dentro del marco de nuestras leyes socialistas, pues constituye una fuente de ingresos y de trabajo legales y da respuestas a problemas que tenemos los cubanos y que por diversas causas el Estado no puede asumirlos.

Considero que las licencias deben ser entregadas a aquellas personas que sean capaces de brindar un servicio o producto fruto de su trabajo o de su intelecto técnico-profesional o a aquellas personas que una vez que reciben una materia prima o producto ya terminado son capaces de darle un valor agregado para incrementar su valor de uso, por ejemplo: el que compra el huevo y después oferta la tortilla, el que compra el refresco en polvo y le añade azúcar, hielo y después lo oferta, y así sería interminable la lista de casos con los cuales considero correcta la licencia extendida a los cuentapropistas.

Mis incomprensiones radican en que:

Veo con mucha frecuencia en la calle personas que poseen licencias de cuentapropista y no brindan servicio alguno a los trabajadores, sino por el contrario lo que hacen es hacernos mucho más difícil la situación económica, pues son personas que no crean nada con sus manos ni brindan un servicio o producto con valor agregado, sino que son puros revendedores y lo único que agregan es precio —y desmedido— a los mismos productos que oferta el Estado en las cadenas de tiendas.

¿Por qué hay que otorgar una licencia de cuenta-

propista para vender estropajos de aluminio, lapiceros, pilas de linterna, espejuelos, cachimbas de televisor, tabacos, fósforos, medias, barrenas, papel de lija, tubos de luz fría, bombillos ahorradores y toda una serie de productos más que haría interminable la lista, cuando el Estado los oferta en sus cadenas de tiendas pero a un precio mucho menor que el que ofertan estos revendedores que, repito, no dan ningún valor agregado para su uso, sino que lo que sí agregan es el precio que después tenemos que pagar los que vivimos de nuestro salario.

Por ejemplo: El Estado oferta el paquete de 4 estropajos de aluminio a un CUC, son rápidamente acaparados por estos cuentapropistas y después lo venden a 10,00; 12,00 y hasta 14,00 pesos la unidad, o sea que en ocasiones el precio supera hasta el 200 % del precio oficial. Yo he visto paquetes de pilas de 1.5 volts de 8 unidades en un CUC, y después he necesitado 2 pilitas y he tenido que pagar 10,00 pesos por cada una de ellas. Ejemplos sobran.

Estos no son cuentapropistas, son revendedores inescrupulosos y estranguladores de la economía de los que trabajan, que se amparan en una licencia que se les ha otorgado y con la cual se sienten con toda la autoridad del mundo para, como se dice en buen cubano, “acaballamos” más.

Considero que no es el sentir ni el propósito con que nuestro Estado ha brindado esta nueva posibilidad, que bien utilizada será de seguro un éxito más de nuestra Revolución.

**S. I. Chávez Domínguez**

## Cumpliendo mi compromiso de escribir

Me llamó la atención y me preocupó el que el periódico hubiera insertado en la edición del 6 de mayo la respuesta a la carta remitida por N. Valdés Pereda previamente publicada por ese diario. Le explico las razones de mi preocupación:

El co. Valdés Pereda expone verdades objetivas en relación con el robo, la estafa, el engaño a la población, su impacto económico en la inmensa mayoría de la población y, sobre todo, su impacto político y la credibilidad de las instituciones estatales (en las que incluyo al Partido en tanto **Granma** es su vocero oficial).

¿Sobre qué bases hago esta afirmación? Le explico:

Estoy totalmente seguro de que en ese diario trabajan periodistas inteligentes, que también son parte de la población de este país y por lo tanto conocen perfectamente las situaciones que se exponen en la carta del lector. Por esto, no puedo explicarme cómo pueden haber publicado la respuesta de una de esas instituciones estatales que, por momentos, parecen absurdas.

En su carta Valdés Pereda expone que, en “una especie de investigación partiendo de lo que me faltaba en el peso de los productos que adquiría, busqué pesas o básculas fiables, lo desarrollé en dos ocasiones, lo llevé a efectivo y lo comparé con lo que recibo de salario, y el resultado fue que el 33 % de lo que recibo mensualmente se me escapa por esta vía, solo por el robo en las pesas”. Es decir, la tercera parte de su salario.

Por su parte, en su respuesta a este tema, el Lic. Guillermo J. Pérez Barroso, Director Provincial Integral de Supervisión y Control del Consejo de la Administración Provincial de La Habana (una institución estatal), reconoce que los planteamientos expresados por Valdés Pereda “se corresponden con conductas delictivas que contravienen lo legislado” en toda una serie de leyes, decretos, regulaciones, etc., algunas de ellas recogidas, incluso, en nuestro Código Penal.

Continúa exponiendo que se han aplicado una cantidad de multas (43 642) por un total de 2 339 728 pesos. Las cifras pueden parecer impresionantes a primera vista, pero un simple cálculo aritmético nos dice que el promedio de estas cifras es de 53,61 por multa impuesta: muchísimo menos que

la tercera parte del salario mínimo establecido en nuestro país.

Como elemento adicional, Pérez Barroso menciona que “se han solicitado 22 788 medidas disciplinarias”, 20 854 menos que las multas impuestas (47,78 % de las multas); y de las solicitadas, solo 18 580 “repcionadas” (interpreto que atendidas y aplicadas las sanciones correspondientes, que van desde “Separación y democión definitiva del cargo y en otros casos amonestaciones”. Si estamos hablando de delitos, como se sanciona solo con multas más bien simbólicas, separaciones (¿del centro de trabajo, de la entidad, de qué?), y demociones (¿no robes aquí, roba allá?).

Termina su respuesta Pérez Barroso con algo que no le veo utilidad porque no se solucionan estas deficiencias: “Además se le hizo saber al promovente que en todos los casos puede dirigirse a nuestras oficinas de Atención a la Población, a través del teléfono 640-57-34 o a cualquiera de las 15 entidades municipales donde se encuentran enclavadas las Direcciones Integrales de Supervisión”.

No conozco ni a Valdés Pereda ni a Pérez Barroso, pero dudo mucho que el primero, después de leer la respuesta del segundo, tenga deseos de dirigirse a estas instituciones para cualquier caso que desee plantear.

Como cuestión adicional, y volviendo a lo que digo al principio de esta carta en cuanto a la credibilidad del periódico, no puedo menos que recordar aquel tiempo en el que, estando ya la Revolución en el poder, importantes medios de prensa se encontraban aún en manos de la burguesía, cuando los trabajadores de esos medios decidieron publicar (y publicaron) las famosas “coletillas” a los artículos que no expresaban la verdad o contradecían los principios revolucionarios.

Quizás pudiera valorarse si nuestros medios retomaran esta saludable práctica, desde la óptica revolucionaria y con una nueva forma (análisis, discrepancias, etc.) de desligarse de planteamientos y respuestas absurdas dictadas por la burocracia y el inmovilismo. En definitiva, el Partido no es el Estado y no tiene por qué hacerse eco de sus errores, sino señalarlos y combatirlos.

**H. Jiménez Torres**

## Discrepancia sobre el uso de la bandera

Me remito a la sección para exponer mi opinión discrepante con las expresadas recientemente en este espacio sobre el uso de la bandera en artículos u otros objetos.

En el mundo actual, vivir al margen de la globalización resulta imposible, este fenómeno en el ámbito cultural abarca desde la imposición de costumbres ajenas a nuestro país hasta la importación de todo tipo de artículos con símbolos y banderas extranjeras, dentro de lo cual, los EE.UU. son líderes en exportar su cultura y modo de ver el mundo al resto de los mortales en este planeta.

Conscientes de este problema, países de economías emergentes han contrarrestado esta invasión de la única forma a mi entender realmente efectiva para evitar que, los jóvenes sobre todo, conviertan los símbolos extranjeros en parte de su cultura; y lo han hecho promoviendo y comercializando todo tipo de artículos con sus símbolos nacionales para así evitar que se adopten los foráneos en la moda. Prohibir la entrada a nuestro país de prendas de vestir con banderas extranjeras es una solución que además de imposible resultaría absurda, ya que de forma más efectiva y subliminal también penetran a través del cine, la televisión y otros medios, pues solo estaríamos dando la solución de “botar el sofá donde nos fueron infieles”.

Flexibilizando las leyes para el uso de la bandera se podrá contener la creciente presencia de banderas extranjeras en la ropa he incluso tatuadas en el cuerpo de muchos de nuestros jóvenes; al realizar una pequeña encuesta entre los “pepillitos” de mi

barrio sobre qué tipo de símbolos preferían usar si extranjeros o cubanos, resultó que solo la falta de comercialización de productos nacionales que respondan a nuestra identidad e imagen inclina la balanza hacia el uso de los “de afuera” por encima de los nuestros.

En la etapa de la adolescencia, los jóvenes se identifican mucho a través de símbolos e imágenes, y al no permitirse usar su bandera para reafirmar su identidad, son mucho más vulnerables a la penetración ideológica.

Considero un extremismo el plantear que tener una bandera en un auto o en un bicitaxi es una afrenta a los símbolos patrios, o que es irrespetuoso vender los tan populares collares de cuentas con nuestra insignia.

Veó mi bandera como algo más que un símbolo al cual debo saludar en lo alto pero que no puedo tocar ni llevar conmigo, mi bandera es algo más personal y cercano, mi bandera grita por mí en cualquier idioma de la tierra y dondequiera que me encuentre SOY CUBANO y si se me limita al simple saludo me están quitando medios de comunicarlo y a la vez de identificarme con ella.

Recientemente, periodistas extranjeros dieron como médicos españoles a médicos cubanos entrevistados en Haití porque, al margen de la mala intención, en la imagen no había nada que pudiera identificarlos como cubanos.

**M. Stivens Tamayo**